MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

U. O. C.

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1299/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ADENDA N° 01/2021
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2021 ID 397709
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

FECHA: 04/05/2021

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 09/2021 con ID 397709 para la ejecucion de la obra **CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ENRIPIADO EN ZONA RURAL DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones (Nota DNC Nº 7707/21), los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

1) Modificación en el dictamen de estimación de precios el Ítem 1.2:
Se adjunta en el SICP el dictamen de estimación de precio unitario del Ítem 1.2. actualizado.

2) Pliego de Bases y Condiciones, Descripción de las Obras, Punto 4:

4.- **Planos o diseños**

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: [El régimen general de construcciones dispuesto en la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, establece la obligatoriedad de obtener previamente a toda actividad que implique construcción, ampliación, reforma o demolición la autorización previa de la Municipalidad, disposición que rige para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

Los planos de la obra se adjunta en el SICP como anexo_I_plano.

3) Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación DDLC:
Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forma parte integra de los documentos de la presente contratación.
Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.
Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSÉ D. OCAMPOS · Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) · Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina largo
Responsable de UOC